



VISTO:

El expediente N° 18349/2012, en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de URBANISMO I-A, llamado por Resolución N° 161/12 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas n° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el jurado interviniente se ha expedido mediante dos Dictámenes, uno por mayoría y otro por minoría,

Que una vez notificados los mismos, la aspirante Julia SCHIAVONI, propuesta en el Dictamen de minoría, procede a impugnar al de mayoría,

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expidió mediante Dictamen n° 52156,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando aprobar el Dictamen del Jurado por Mayoría,

Que Secretaría Académica toma debida intervención, proponiendo actuar en consecuencia de lo dispuesto por Resolución N° 450/95 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Dictamen por mayoría del concurso obrante en el Expediente N° 18349/2012.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

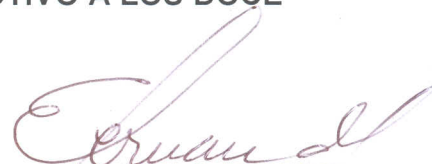

Arq. ORLANDO R. FERNANDEZ
Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

135

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DICIEMBRE 2013

13


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.